



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

PROFEPA

PROCURADURÍA FEDERAL DE
PROTECCIÓN AL AMBIENTE



ANIVERSARIO

Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
Oficina de Representación de Protección Ambiental
en el Estado de Baja California

OFICIO DE COMISIÓN

Área: Subdelegación de Recursos Naturales
Oficio No. PFFPA/9.3/4S.3/1112/2022

Mexicali, Baja California., a 02 de agosto del 2022.

C. JOSE MIGUEL PEREZ SANCHEZ.
INSPECTOR FEDERAL DE LA PROCURADURIA
FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, EN BAJA CALIFORNIA.
P R E S E N T E. -

Por medio del presente se le comisiona para que los días del 06 al 08 de septiembre del año en curso, en comisión de servicio, se traslade a la Zona Federal Marítimo Terrestre y Playas colindante a Puertecitos, Las Delicias y Poblado de San Felipe, en el Municipio de San Felipe Baja California, con el fin de llevar a cabo Operativo en el corredor turístico del Playas del Mpio. de San Felipe, con el objeto de verificar permisos de comercio ambulante, permisos transitorios, de así como accesos libres a la Playa y la Zona Federal Marítimo Terrestre y cualquier depósito que se forma con aguas marinas, en el Municipio de San Felipe, Baja California. Lo anterior con fundamento en los artículos 1, 4 párrafo quinto, 14 párrafo primero y segundo y 16 párrafos primero, segundo y décimo sexto y 27 párrafos primero, tercero, cuarto, quinto y sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 1, 2, fracción I, 14 párrafo 1, 17, 18, 26 y 32 BIS fracción I, V, y XLII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; artículos 1, 2 fracción IV, 3 apartado B), fracción I, párrafo segundo, 9 fracción XXIV, 40, 41, 43 fracciones I, XLIX, 45 fracción VII, y Último párrafo, 46, y 66 del Reglamento Interior vigente de La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 27 de julio de 2022. Lo anterior, a efecto de que se conste el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de Recursos Naturales.

Se agradecerá a las Autoridades Civiles y Militares, su colaboración y apoyo para el desempeño de sus funciones.

ATENTAMENTE
EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA OFICINA DE REPRESENTACION DE
PROTECCION AMBIENTAL DE LA PROCURADURÍA FEDERAL
DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Dany

BIOL. DANIEL ARTURO YÁÑEZ SÁNCHEZ

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 17, 18, 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica De la Administración Pública Federal; 3 incisos B, fracción I, 40, 41, 43 fracción XXXVI, 45 fracción VII y Último párrafo y 66 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y por lo ordenado en el Oficio No. PFFPA/1/002/2022, De fecha veintiocho de Julio del dos mil vestidos, suscrito por la Procuradora Federal De Protección al Ambiente, la Dra. Blanca Alicia Mendoza Vera.

C.c.p. Archivo/Minutario.



2022 Flores
Magón
Año de

10263

INFORME DE COMISIÓN



MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



Fecha de
Elaboración: 09/09/2022

Jefe inmediato: Biol. Oswaldo Arturo Santillan Langarica

Consecutivo
por Área: PFPA/9.3/4S.3/01112/2022

Delegación: Baja California

Área de Adscripción: Subdelegación de Recursos Naturales

Comisionado:	PÉREZ	SÁNCHEZ	JOSÉ MIGUEL
	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)

Periodo: Del 06 al 08 de Septiembre del 2022

Lugar: Zona Federal Marítimo Terrestre y Playas colindantes a Puertecitos, Las delecias y Poblado de San Felipe, en el municipio de San Felipe, con el objeto de verificar permisos de Operativo en el corredor turístico de Playas del municipio de de San Felipe con el objeto de verificar permisos de comercio ambulante, permisos transitorios de asi como accesos libres a la Playa y la Zona Federal Marítimo Terrestre y cualquier deposito que se forma con aguas marinas en el municipio de San Felipe Baja California.

Objetivo de la Comisión: Para que realice recorridos de inspección y vigilancia en materia de recursos naturales, en comision de servicio, se traslade a la Zona Federal Marítimo Terrestre y Playas colindantes a Puertecitos, Las delecias y Poblado de San Felipe, en el municipio de San Felipe, con el objeto de verificar permisos de Operativo en el corredor turístico de Playas del municipio de de San Felipe con el objeto de verificar permisos de comercio ambulante, permisos transitorios de asi como accesos libres a la Playa y la Zona Federal Marítimo Terrestre y cualquier deposito que se forma con aguas marinas en el municipio de San Felipe Baja California.

Síntesis: Se realizaron acciones de inspeccion y vigilancia en materia de recursos naturales dentro de los lugares comisionados, dentro del recorrido de inspeccion y vigilancia se realizaron un total de 07 actas de inspeccion en materia de Zona Federal Martitimo Terrestre con expedientes admv: PFPA/9.3/2C.27.4/0031-22, PFPA/9.3/2C.27.4/0032, PFPA/9.3/2C.27.4/0033-22-22, PFPA/9.3/2C.27.4/0034-22, PFPA/9.3/2C.27.4/0036-22, PFPA/9.3/2C.27.4/0038-22 y PFPA/9.3/2C.27.4/0039-22, asi como recorrido por la ZOFEMAT por playas colindantes al municipio de San Felipe Baja California. **(SE ANEXA NOTA INFORMATIVA)**

Conclusión: Se logró cumplir con los objetivos de la comisión.

Resultados Obtenidos: Dentro de la comision asignada al cargo, se implementaron acciones de inspeccion y vigilancia en materia de recursos naturales, realizando actos persuasivos por las areas comisionadas. En seguimiento a la programacion en atencion a denuncias interpuestas al departamento de quejas y denuncias de la delegacion de Mexicali Baja California, se llevo a cabo las visitas de inspeccion respectivas instaurandose un total de 07 actas de inspeccion en materia de Zona Federal Maritimo Terrestre (ZOFEMAT), expedientes administrativos PFPA/9.3/2C.27.4/0031-22, PFPA/9.3/2C.27.4/0032, PFPA/9.3/2C.27.4/0033-22-22, PFPA/9.3/2C.27.4/0034-22, PFPA/9.3/2C.27.4/0036-22, PFPA/9.3/2C.27.4/0038-22 y PFPA/9.3/2C.27.4/0039-22, **(SE ANEXA NOTA INFORMATIVA)**

Contribución: Se logró implementar el cumplimiento a la Legislación Ambiental, dentro de las areas comisionadas.

Atentamente

L.C.A JOSÉ MIGUEL PÉREZ SÁNCHEZ

Comisionado

Vo.Bo.

BIOL. OSWALDO ARTURO SANTILLAN
LANGARICA

Subdelegado de la Subdelegacion de Recursos
Naturales,

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

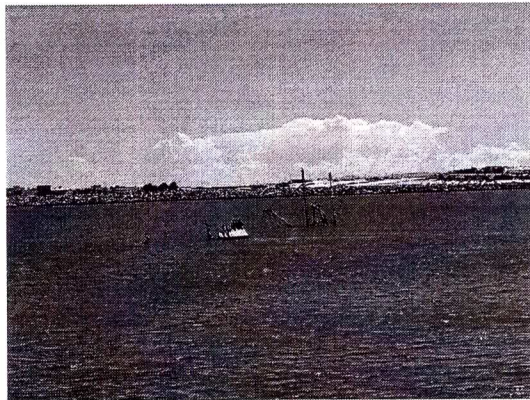


Procuraduría Federal de
Protección al Ambiente
Delegación en el Estado de Baja California
Subdelegación de Recursos Naturales

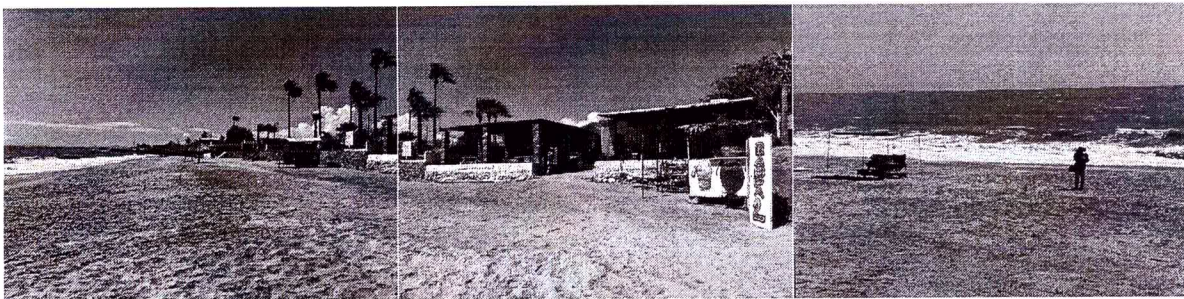
NOTA INFORMATIVA

Dentro de la comisión asignada por parte del Biol. Daniel Arturo Yáñez Sánchez, encargado de esta Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) en el estado de Baja California, a través del oficio de comisión con número PFPA/9.3/4S.3/01112/2022, de fecha 02 de Agosto del 2022.

- El día 06 de Septiembre del presente año, realizamos traslado desde la ciudad de Mexicali, B.C. hasta el municipio de San Felipe, Baja California, siendo un traslado terrestre entre 02 con 30 horas. Una vez ahí, nos constituimos en el el municipio de San Felipe, nos trasladamos a las instalaciones de la Secretaria de Marina Armada de Mexico con destacamento en San Felipe estado de Baja California, procediendo se llevo a cabo la atención a denuncia y oficio escrito a esta delegación donde se nos requiere la atención de una embarcación que se encontraba hundida en el Muelle de San Felipe.



Asimismo, dentro de los días comisionados inspectores federales nos constituimos en cada una de los días comisionados dentro en la zona Federal Marítimo Terrestre de la Playa colindante al poblado de San Felipe municipio de San Felipe Baja California, dentro del cual se realizó un total de recorrido de aproximadamente 05.5 kilómetros totales y como parte de las acciones se realizaron un total de 07 actas de inspección con expedientes administrativos en materia de Zona Federal Marítimo Terrestre (ZOFEMAT) PFPA/9.3/2C.27.4/0031-22, PFPA/9.3/2C.27.4/0032, PFPA/9.3/2C.27.4/0033-22-22, PFPA/9.3/2C.27.4/0034-22, PFPA/9.3/2C.27.4/0036-22, PFPA/9.3/2C.27.4/0038-22 y PFPA/9.3/2C.27.4/0039-22, del cuales recaídas en números de ordenes PFPA/9.3/2C.27.4/0031/2022/MXL, PFPA/9.3/2C.27.4/0032/2022/MXL, PFPA/9.3/2C.27.4/0033/2022/MXL, PFPA/9.3/2C.27.4/0034/2022/MXL, PFPA/9.3/2C.27.4/0036/2022/MXL, PFPA/9.3/2C.27.4/0038/2022/MXL y PFPA/9.3/2C.27.4/0039/2022/MXL. Lo anterior, nos constituimos inicialmente en el denominado Malecón del Poblado de San Felipe Baja California en coordenadas geográficas de referencia 31° 1'23.04"LN 114° 49'57.32" LW DATUM WGS84, recorriéndose un total de 05.5 kilómetros paralelo a las aguas de jurisdicción federal de Mar de Cortes, y dentro del área de Playa dentro de la Zona Federal Marítimo Terrestre (ZOFEMAT), observándose un total de 08 vendedores ambulantes realizando la renta de sombrillas, sillas y mesas, requiriéndose en cada una de las personas que se encontraban a cargo de las actividades dentro de la ZOFEMAT, permisos o autorización para ejercer el comercio ambulante, observando que si contaban con autorización emitida por la Secretaria del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) más sin embargo, incumpliendo en las condicionantes descritas en su permisos, recayendo en los expedientes administrativos ya menciones con anterioridad, así como sin antes omitir que una persona no tuvo irregularidades en ejercer sus actividades.



Calle Lic. Alfonso García González No. 198, Col. Profesores Federales, C.P. 21370, Mexicali B.C.
Tel: (52) 686 568-92-66, 686-568-92-67, 686-568-92-60 y 686-568-92-42 www.profepa.gob.mx



10263

DESGLOSE PORMENORIZADO DE GASTOS



MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



Fecha de
Elaboración:

09/09/2022

Consecutivo
por Área:

PFFPA/9.3/45.3/01112/2022

Delegación : BAJA CALIFORNIA

Área de Adscripción: Subdelegación de Recursos Naturales

Comisionado: PÉREZ SÁNCHEZ JOSÉ MIGUEL

Apellido Paterno Apellido Materno Nombre (s)

Periodo: Del 06 al 08 de Septiembre del 2022

Lugar: Zona Federal Marítimo Terrestre y Playas colindantes a Puertecitos, Las delecias y Poblado de San Felipe, en el municipio de San Felipe, con el objeto de verificar permisos de Operativo en el corredor turístico de Playas del municipio de de San Felipe con el objeto de verificar permisos de comercio ambulante, permisos transitorios de asi como accesos libres a la Playa y la Zona Federal Marítimo Terrestre y cualquier deposito que se forma con aguas marinas en el municipio de San Felipe Baja California.

Fecha Factura	Folio	Razón Social	Importe	Observaciones
CERTIFICADO DE TRANSITO DE FECHA 08 DE SEPTIEMBRE DEL 2022			\$1,562.50	Desayunos: \$480 pesos Comidas: \$550 pesos Cenas: \$532.50 pesos Total: \$1562.50 pesos

Atentamente

L.C.A JOSÉ-MIGUEL PÉREZ SÁNCHEZ

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
Delegación en el Estado de Baja California



30/08/22

PFPA/9.3/0169/2022

Mexicali, Baja California a 30 de Agosto del 2022.

LIC. ADAN CORONADO CASTILLO
ENCARGADO DE LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
DE LA OFICINA DE REPRESENTACION DE PROTECCION
AMBIENTAL DE LA PROFEPA EN B.C.

AT'N: LIC HORTENCIA SANCHEZ GARCIA.
LIC. YOLANDA CASTILLO VAZQUEZ

Por este conducto me dirijo a Usted, con la finalidad de informar que la salida de comisión programada mediante la solicitud de viáticos de fecha del 09 al 11 de Agosto del 2022, para los Inspectores CC. JOSE MIGUEL PEREZ SANCHEZ, ONESIMO TANORI QUINTANA, LUZ MARIA YANINA GUERRERO, LUIS ERNESTO CHAVOYA VARGAS, LUIS FELIPE RODRIGUEZ AVILA, MARTHA ARACELI BELTRAN MORALES, tuvo que ser reprogramada, debido a que derivado al cambio de reglamento publicado el pasado 27 de julio del presente año, así como en seguimiento a las instrucciones del C. Alan Anaya Vargas, Subdirector de la Oficina de la C. Procuradora, Blanca Alicia Mendoza Vera en donde se cita de **no emitir ningún tipo de actos de autoridad** hasta tener indicaciones por parte de la subprocuraduría Jurídica con fecha 03 de Agosto del 2022. **Se tuvo la necesidad de cambiar la fecha de la salida, a la fecha del periodo del 06 al 08 de septiembre del 2022.**

Lo anterior se informa, para que se realicen los cambios necesarios en esa área administrativa y financiera, con el fin de que los inspectores realicen las comprobaciones de los viáticos en forma correcta y conforme a lo requerido por esa área administrativa.

Así mismo, se informa que la comisión en comento, se llevara a cabo con los siguientes oficios de comisión respectivos para cada inspector:

Nombre de inspector

1. **LUIS ERNESTO CHAVOYA VARGAS**
- 2.- **LUIS FELIPE RODRIGUEZ AVILA**
- 3.- **JOSE MIGUEL PEREZ SANCHEZ**
- 4.- **MARTHA ARACELI BETRAL MORALES**
- 5.- **ONESIMO TANORI QUINTANA**
- 6.- **LUZ MARIA YANINA GUERRO MARTINEZ**

Número de oficios de comisión fecha 02/Agosto/2022:

- PFPA/9.3/4S.3/01110/2022**
PFPA/9.3/4S.3/01111/2022
PFPA/9.3/4S.3/01112/2022
PFPA/9.3/4S.3/01113/2022
PFPA/9.3/4S.3/01114/2022
PFPA/9.3/4S.3/01115/2022

Sin más por el momento, agradezco la atención brindada a la presente, y envió un cordial saludo.

ATENCION

BIOL. OSWALDO ARTURO SANTILLAN LANGARICA.
SUBDELEGADO DE INSPECCION Y VIGILANCIA DE RECURSOS NATURALES
DE LA OFICINA DE REPRESENTACION DE PROTECCION AMBIENTAL
DE LA PROFEPA BAJA CALIFORNIA.

C.c.p- Archivo/interesado.

Calle Lic. Alfonso García González No.198, Col. Profesores Federales, C.P. 21370, Mexicali B.C.
Tel: (52) 686 568-92-66, 686-568-92-67, 686-568-92-60 y 686-568-92-42 www.profepa.gob.mx



2022 Flores
Año de
Magón
PROCURADURÍA DE LA DEFENSA AMBIENTAL